MINISTERIO DE HACIENDA
Sub Secretaria de Estado de Administracion Financiera
Direccion General de Presupuesto
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2022 - 2024

F-G04: Plurianual

PREVISIONES PRESUPUESTARIAS POR PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTIVIDADES

Entidad: 13 2 JUSTICIA ELECTORAL
Clase de Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Función: 121 JUDICIAL
Actividad Adm.: 1 GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT.
Unidad Responsable: 2 JUSTICIA ELECTORAL

COD	FF	OF	DPT	Objeto del Gasto	Proyecto PGN 2022	Porgramación 2023	Programación 2024
500	**INVERSION FÍSICA**				**2.500.000.000**	**4.000.000.000**	**4.000.000.000**
522	10	1	99	CONS. OBRAS USO INST	2.500.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000
				Total Proyecto/Actividad:	2.500.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000
				Total Programa:	2.500.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000
				Total Entidad:	2.500.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000
				Total General:	2.500.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE PRESUPUESTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JUSTICIA ELECTORAL

Dra. Teresa Alonso
Directora de Presupuesto
Justicia Electoral

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub Secretaria de Estado de Administracion Financiera
Direccion General de Presupuesto
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2022 - 2024

F-G04: Plurianual

PREVISIONES PRESUPUESTARIAS POR PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTIVIDADES

Entidad: 13 2 JUSTICIA ELECTORAL
Clase de Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Función: 121 JUDICIAL
Actividad Adm.: 1 GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT.
Unidad Responsable: 2 JUSTICIA ELECTORAL

COD	FF	OF	DPT	Objeto del Gasto	Proyecto PGN 2022	Porgramación 2023	Programación 2024
500	**INVERSION FÍSICA**				**250.000.000**	**1.250.000.000**	**1.250.000.000**
533	10	1	99	MAQ. EQUIPOS INDUST.	250.000.000	1.250.000.000	1.250.000.000
				Total Proyecto/Actividad:	250.000.000	1.250.000.000	1.250.000.000
				Total Programa:	250.000.000	1.250.000.000	1.250.000.000
				Total Entidad:	250.000.000	1.250.000.000	1.250.000.000
				Total General:	250.000.000	1.250.000.000	1.250.000.000

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE PRESUPUESTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JUSTICIA ELECTORAL

Lic. Teresa Alonso
Directora de Prosupuesto
Justicia Electoral

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub Secretaria de Estado de Administracion Financiera
Direccion General de Presupuesto
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2022 - 2024

F-G04: Plurianual

PREVISIONES PRESUPUESTARIAS POR PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTIVIDADES

Entidad: 13 2 JUSTICIA ELECTORAL
Clase de Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Función: 121 JUDICIAL
Actividad Adm.: 1 GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT.
Unidad Responsable: 2 JUSTICIA ELECTORAL

COD	FF	OF	DPT	Objeto del Gasto	Proyecto PGN 2022	Porgramación 2023	Programación 2024
500	**INVERSION FÍSICA**				**1.300.267.319**	**1.446.241.308**	**1.446.241.308**
541	10	1	99	ADQ. MUEBLES Y ENS.	1.300.267.319	1.446.241.308	1.446.241.308
				Total Proyecto/Actividad:	1.300.267.319	1.446.241.308	1.446.241.308
				Total Programa:	1.300.267.319	1.446.241.308	1.446.241.308
				Total Entidad:	1.300.267.319	1.446.241.308	1.446.241.308
				Total General:	1.300.267.319	1.446.241.308	1.446.241.308

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE PRESUPUESTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JUSTICIA ELECTORAL

Lic. Teresa Alonso
Directora de Presupuesto
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 621 /2021

OBJETO: COMUNICAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CONSTANCIA PLURIANUAL.

Asunción, 21 de octubre de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 7/2021 para la "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE H DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL PARA EL DEPÓSITO Y RESGUARDO DE BIENES INSTITUCIONALES Y BOLETINES DE VOTO EN EL MARCO DE LA LEY N° 6318/19 - PLURIANUAL 2021/2022", ID Nº 403519, con el objeto de manifestar cuanto sigue.

El llamado a contratación cuya difusión se ha solicitado tiene previsto afectar el presupuesto de los ejercicios fiscales del año 2021 y 2022, con un monto estimado total de Gs. 13.379.482.377, dado que tiene por objeto la realización de trabajos de remodelación y ampliación de una infraestructura existente en la sede de la Justicia Electoral que demandarán un plazo de ejecución abarcando ambos ejercicios, motivo por el cual el llamado adquiere el carácter de plurianual.

En ese sentido, se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) para el presente año por un monto de Gs. 4.200.000.000, que se adjunta a la presente y que cubriría el anticipo previsto y las primeras certificaciones.

En cuanto a la ejecución del contrato en el año 2022 y en consideración a lo previsto en el artículo 320 del Anexo A del Decreto Nº 4780/21 "Guías y normas de procesos del PGN 2021", el TSJE cuenta con la Constancia de Plurianualidad conforme al reporte del Módulo Plurianual

Lic. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

que se adjunta, que da cuenta de la asignación de un monto presupuestario previsto de Gs. 2.500.000.000. La diferencia que arroja con el monto estimado total asciende a la suma de Gs. 6.679.482.377, que será complementada con la ampliación presupuestaria del Presupuesto de 2022 que el TSJE ha solicitado en fecha 06 de octubre del presente año por Nota DGAF/PRESIDENCIA Nº 166/2021, y se halla en trámite de aprobación ante la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso Nacional en el marco del estudio del Presupuesto del siguiente ejercicio, que también se adjunta a la presente y en la que se detalla el monto total de la ampliación solicitada.

En tal sentido, consideramos que el llamado plurianual cuya publicación se solicita en esta oportunidad cumple con las disposiciones en materia presupuestaria previstas en la Ley Nº 2051/02 así como en el Anexo A del Decreto Nº 4780/21, dado que se cuentan con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio instrumentada en el CDP emitido, y además, obra la constancia plurianual para el ejercicio 2022, complementada con la ampliación presupuestaria del proyecto de presupuesto del siguiente ejercicio, en estudio por parte de la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso Nacional que permitirá cubrir la totalidad del presupuesto asignado al contrato para el ejercicio 2022.

Asimismo y en congruencia con la normativa señalada, se ha establecido en las bases de la convocatoria que la validez o continuidad de la contratación para el siguiente ejercicio quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del PFI en el PGN de los ejercicios fiscales siguientes.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado y, en consecuencia, se proceda a la publicación del llamado que nos ocupa.

Sin otro particular, se despide atentamente.

Lic. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Tribunal Superior de Justicia Electoral

NOTA DGAF/PRESIDENCIA Nº 146 /2021

Asunción, 6 de octubre del 2021

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO:

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, Ministro JAIME JOSÉ BESTARD DUSCHEK, *tiene el honor de dirigirse a Vuestra Excelencia, con relación al estudio del Proyecto de Ley "Que aprueba el Presupuesto General de Nación para el Ejercicio Fiscal 2022", específicamente de la Justicia Electoral.*

En tal sentido, en fecha 21 de setiembre del año en curso se ha presentado vía Mesa de Entrada de la Comisión a su digno cargo el Proyecto de Presupuesto de la Institución, con los anexos correspondientes. Además, en la misma fecha se ha realizado la defensa ante el pleno de la Comisión.

Al respecto, se solicita a la Comisión a su digno cargo la ***consideración de la ampliación presupuestaria presentada en dicha oportunidad, que asciende a la suma de Gs. 36.507.230.512 (Guaraníes treinta y seis mil quinientos siete millones doscientos treinta mil quinientos doce)****, a los efectos de sufragar el salario del personal contratado por doce meses, la adquisición de productos de papel, cartón e impresos y el pago de Aporte Estatal a las agrupaciones políticas en el porcentaje estipulado en la Ley de Financiamiento Político, cuyos argumentos fueran expuestos en la defensa del presupuesto.*

En este orden de cosas, se eleva igualmente el ***proyecto de desprecarización del 5% (cinco por ciento) del plantel de personal contratado, que será financiado con los créditos del Subgrupo 140, para su consideración.*** *Cabe señalar que por Acuerdo y Sentencia N° 1347/2013, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia resolvió hacer lugar a la acción de inconstitucionalidad promovida por la Justicia Electoral contra la Ley 1626/2000 "De la Función Pública". No obstante, a los efectos de ejecutar el proyecto señalado, una vez aprobado el mismo, se articularán los mecanismos para la reglamentación del procedimiento de selección, que garantice los principios de mutuo control, transparencia, objetividad, igualdad, idoneidad y legalidad.*

Ante tal contexto, se adjunta a la presente el Formulario B-04-02 "Cuadro de Gastos" y el Formulario B-04-06 "Modificación del Anexo del Personal" y la justificación, de conformidad a lo expuesto en las disposiciones legales pertinentes.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia, con la más alta y distinguida consideración.

Jaime José Bestard

A Su Excelencia
Senador ***JUAN DARÍO MONGES ESPÍNOLA****, Presidente*
Comisión Bicameral de Presupuesto
Asunción, Paraguay

CONGRESO NACIONAL
RECIBIDO
29 JUL. 2021
Viviana Garisimy Gimé
Funcionaria
Comisión Bicameral de Presupuesto
06/10
00:43

Anexo B - 04 - 02

CUADRO DE VARIACIÓN DE GASTOS

Entidad	:	13.02	JUSTICIA ELECTORAL
Tipo de Presupuesto	:	1	PROGRAMA CENTRAL
Programa	:	1	PROGRAMA CENTRAL
Actividad	:	1	GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT.

Código				Descripción	Proyecto de Presupuesto 2022	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Presupuesto 2022
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.					Disminución	Aumento	
144	10	1	99	Jornales	68.454.844.318	0	68.454.844.318		4.626.961.326	73.081.805.644
331	10	1	99	Papel De Escritorio Y Cartón	800.224.996	0	800.224.996		800.224.996	1.600.449.992
333	10	1	99	Productos De Artes Graficas	1.580.531.130	0	1.580.531.130		1.433.288.905	3.013.820.035
334	10	1	99	Productos De Papel Y Carton	2.538.711.130	0	2.538.711.130		2.538.711.130	5.077.422.260
522	10	1	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	2.500.000.000	0	2.500.000.000		6.679.482.377	9.179.482.377
TOTAL					75.874.311.574	0	75.874.311.574	0	16.078.668.734	91.952.980.308

Entidad	:	13.02	JUSTICIA ELECTORAL
Tipo de Presupuesto	:	3	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
Programa	:	3	PROGRAMA DE PARTIDAS NO ASIGNADAS
Actividad	:	1	TRANSFERENCIA A LOS PARTIDOS POLITICOS

Código				Descripción	Proyecto de Presupuesto 2022	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Presupuesto 2022
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.					Disminución	Aumento	
843	10	1	99	Aportes a los Partidos Politicos	12.932.412.424	0	12.932.412.424		20.428.561.778	33.360.974.202
TOTAL					12.932.412.424	0	12.932.412.424	0	20.428.561.778	33.360.974.202

TOTALES	88.806.723.998	0	88.806.723.998	0	36.507.230.512	125.313.954.510

Jaime José Bestard